



RADICACIÓN: 44-001-31-003-001-2018-00033-00.

PROCESO: VERBAL. – ACCION DE NULIDAD.

DEMANDANTE: SERVICIOS Y EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.

DEMANDADO: ALMACENES ÉXITO S.A.

Riohacha, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 29 de septiembre de 2023, comunicado a esta Agencia Judicial a través de correo electrónico el día 10 de octubre de 2024, proferido por el Tribunal Superior de Riohacha en su Sala de Decisión Civil-Familia-Laboral Magistrada Ponente Dr. Luís Roberto Ortiz Arciniegas, mediante el cual resolvió declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante y demandada en reconvención, se obedecerá lo resuelto por el superior.

En virtud a lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 29 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,
El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **e343603532beb9a9d0a503d2182c6c82c34833a29fe3a06ce58b9bc9b4a58cf0**

Documento generado en 08/02/2024 04:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>